ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A LCO N° 04/2013 "COMPRA DE LUBRICANTES"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 14 días del mes de octubre del dos mil trece, en la Oficina Administrativa de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 14:00 horas se reúne el "Comité de Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos de estudio y dictamen de la LCO N° 04/2013 para "COMPRA DE LUBRICANTES", estando presentes los señores; Abog. Luis Rolando Portillo, Presidente de la Comisión de Licitación y Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.); Lic. Luis Javier Ruiz Diaz, Director Administrativo y Financiero y; Abog. Raúl Eduardo Vera, Secretario General; designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2012 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres realizada el día 12 de julio del 2013, en la oficina administrativa de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: AUTOMOTOR S.A., MOVITER ICSA, AUTOPIEZAS CEISA, TALLER AGROMAPC y AUTOMOTIVE SAIE, debidamente habilitadas para tal efecto.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) AUTOMOTOR S.A.

DOCUMENTOS	PRESENTA	
	SI	NO
Nota de Presentación de Oferta	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente, la cual asciende a la suma de **Gs. 333.144.000(Guaraníes trescientos treinta y tres millones ciento cuarenta y cuatro mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) MOVITER ICSA

DOCUMENTOS	PRESENTA	
	SI	NO
Nota de Presentación de Oferta	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente, la cual asciende a la suma de **Gs. 183.719.229 (Guaraníes ciento ochenta y tres millones setecientos diez y nueve mil doscientos veinte y nueve)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

C) AUTOPIEZAS CEISA

DOCUMENTOS	PRESENTA	
	SI	NO
Nota de Presentación de Oferta	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente, la cual asciende a la suma de **Gs. 174.759.565(Guaraníes ciento setenta y cuatro millones setecientos cincuenta y nueve mil quinientos sesenta y cinco)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

D) TALLER AGROMAPC

DOCUMENTOS	PRESENTA	
	SI	NO
Nota de Presentación de Oferta	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente, la cual asciende a la suma de **Gs. 145.994.000(Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones novecientos noventa y cuatro mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

E) AUTOMOTIVE SAIE

DOCUMENTOS	PRESENTA	
	SI	NO
Nota de Presentación de Oferta	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente, la cual asciende a la suma de **Gs. 166.513.200(Guaraníes ciento sesenta y seis millones quinientos trece mil doscientos)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

1. Planilla comparativa de precios

EMPRESAS	MONTO OFERTADO	ADJUDICADO
AUTOMOTOR S.A.	**333.144.000**	
MOVITER ICSA	**183.719.229**	
AUTOPIEZAS CEISA	**174.759.565**	
TALLER AGROMAPC	**145.994.000**	X
AUTOMOTIVE SAIE	**166.513.200**	

2. Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de la empresa **TALLER AGROMAPC**, siendo como sigue:

REQUERIMIENTOS	OFERENTE TALLER AGROMAPC CUMPLE O NO CUMPLE
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE, y demás documentos del Oferente.-	CUMPLE
Documentos Legales indicados en el Anexo I, Sección C.-	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3; indicados en el Anexo I, Sección F.-	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4; indicados en el Anexo I, Sección G.-	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6; indicados en el Anexo I, Sección H.-	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7; indicados en el Anexo I, Sección I.-	CUMPLE
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	CUMPLE
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1(uno) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. De los 3 (tres) últimos años 2.009, 2.010 y 2.011.	CALIFICACIÓN 18,16 **CUMPLE**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital *El promedio en los últimos 3 años (2010, 2011, 2012), no deberá ser negativo*	CALIFICACIÓN 7% **CUMPLE**
Endeudamiento: pasivo total / activo total *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012).*	CALIFICACIÓN 0.03 **CUMPLE**
Experiencia: se considerarán la antigüedad y trayectoria de la empresa, como mínimo de (3) tres años (2010, 2011, 2012), en base a los documentos presentados que justifiquen, como ser: listado detallado de clientes, contratos, cartas de referencias, certificados o constancias escritas, emanadas de firmas que puedan acreditarlo. *Capacidad técnica o de Suministro: se verificará el cumplimiento de la presentación de los documentos solicitados en la Sección I (DDL), así como copias de Contratos ejecutados satisfactoriamente, de bienes similares a los ofertados, por*	SUPERIOR AL 50% MINIMO SOLICITADO **CUMPLE**

montos o volúmenes iguales o superiores al 50% de lo ofertado en la presente Licitación, de la sumatoria de los tres (3) últimos años (2010, 2011, 2012).	

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. Adjudicar a la empresa **TALLER AGROMAPC de Ricardo Cuellar** para la Compra de Lubricantes, por valor de **Gs. 145.994.000(Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones novecientos noventa y cuatro mil)**, por ser la oferta más baja, por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

Abog. Raúl Eduardo Vera
Secretario General

Lic. Luis Javier Ruiz Diaz
Secretario Administrativo
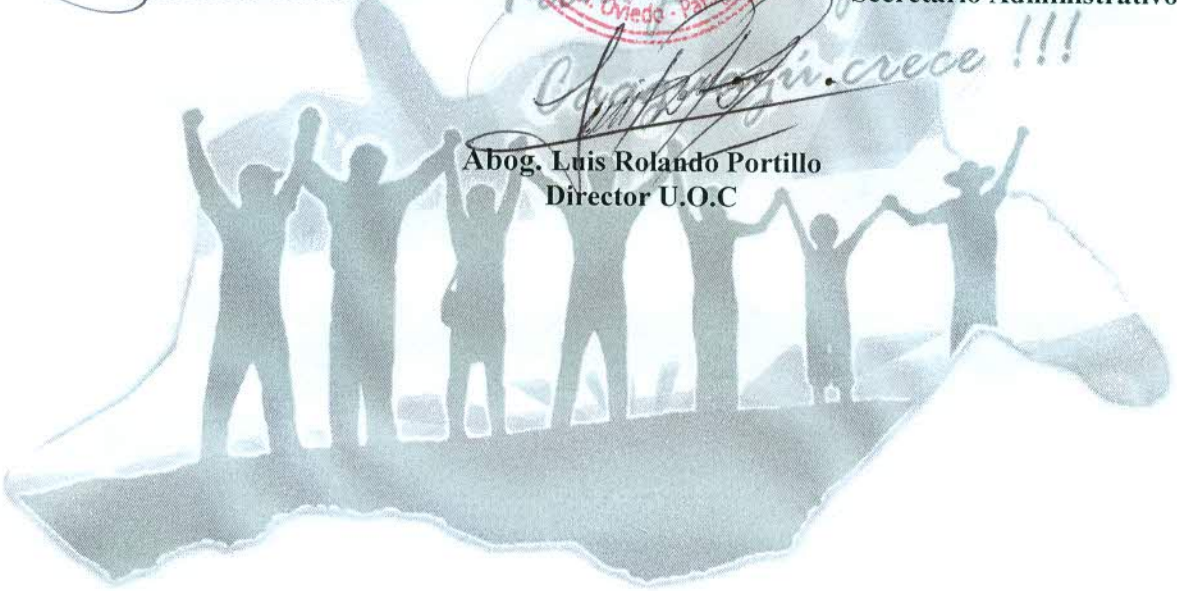
Abog. Luis Rolando Portillo
Director U.O.C